

# Un verano más CCOO visita a las cuadrillas forestales privadas en los tajos.

*Comisiones Obreras de Castilla y León, por medio de la Federación de Industria, ha vuelto a los tajos para contrastar un año más la realidad de las cuadrillas forestales privadas. Un colectivo que en nuestra Comunidad alcanza las 1.300 personas y que desde el 31 de diciembre de 2019 sigue sin convenio. A día de hoy, la patronal del sector, ASEMFO, ha modificado su posición inicial y, finalmente, ha entendido que el convenio colectivo no pasa solo por lo meramente económico. También han tenido en cuenta las duras condiciones de trabajo de estas personas para dar un paso adelante en su mejora, como así se lo ha hecho saber nuestro sindicato en el transcurso de las negociaciones.*

*“Un verano más la gente de CCOO nos hemos echado a los montes de esta tierra nuestra para profundizar un poco más en la dura realidad de estos trabajadores y trabajadoras que, además de llevar a cabo tareas silvícolas, también ayudan de manera decisiva en las tareas de extinción de incendios. Ellos y ellas nos han contado sus condiciones de trabajo y nosotros les hemos transmitido la marcha de las negociaciones del convenio. En líneas generales, la gran parte de este colectivo está a favor del nuevo convenio, que aún está pendiente de ser ratificado”, señala Juan Manuel Ramos García, responsable del sector forestal de CCOO industria CyL.*



Aunque la negociación está pendiente de ser rematada, y todo apunta a que el acuerdo entre ambas partes puede darse, en estos momentos sigue en el aire. “Creemos que en este mes de septiembre, en cuanto vuelva la actividad a la normalidad, podremos retomar el convenio”, sostiene nuestro compañero, un veterano en estas tareas de campo y que con este ya son diez los veranos que nuestro sindicato viene llevando a cabo esta actividad divulgativa.

## Una propuesta de convenio con varios aspectos relevantes

El documento que ahora está sobre la mesa tendrá una vigencia de cinco años: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. En cuanto a las mejoras económicas, se prevé los siguientes incrementos salariales: 2,33% para el 2021; 2,66% para el 2022; 3,99% para el 2023 y 2,50% para el 2024. “Como podéis ver, aunque no exista una subida en 2020, a efectos reales sí se produce. Los picos del resto de los ejercicios (0,33%, 0,66%, 0,99% y 0,50%) suman 2,48% de alza salarial, por lo que el año 2020 no queda en blanco y se prorratea entre los años posteriores”, indica Ramos García.

Se ha propuesto un incremento del plus de disponibilidad, y que en estos momentos asciende a 1€ por día de trabajo efectivo. A partir de la firma quedaría de la siguiente manera: 2€/día en 2021; 3€/día en 2022; 4€/día en 2023 y 5€/día en 2024.



En cuanto a la jornada laboral anual, se plantea una reducción progresiva de este cómputo de dos horas al año a partir de 2023. Ahora asciende a 1.764 horas anuales. Esto es, en 2023 se trabajarían 1.762 horas/año, y en 2024 serían 1.760 horas/año.

*“Lo que se apunta en los párrafos anteriores tiene trascendencia, pero lo más importante de esta propuesta es lo relativo a no superar las jornadas máximas diarias; la contabilización de la jornada desde los puntos de encuentro; la mejora de categoría para la mayor parte de estos profesionales; la obligatoriedad de que la Junta exija en los pliegos de condiciones a las empresas que la gente que acuda a las tareas de extinción debe ser especialista, no peón forestal; y los incrementos de los seguros. Nuestro sindicato ha apretado en la negociación todo lo que ha podido, pero hemos llegado hasta donde hemos podido, como es evidente. Nos hubiera gustado mejorarlas, pero no ha sido posible”, apunta nuestro compañero.*

A partir de esta nueva andadura una persona trabajadora de las cuadrillas forestales privadas no podrá desempeñar su cometido profesional más de 12 horas diarias. *“La única excepción está en la necesidad de extinguir un incendio grave ante la posibilidad de riesgo para las vidas humanas, de animales o de afectar a núcleos urbanos. Se han dado casos de trabajadores y trabajadoras que han estado hasta 22 horas seguidas trabajando. Además de ser inhumano, y no operativo desde un punto de vista de rendimiento laboral, podía acarrear la pérdida de la vida de estas personas”*, ahonda el responsable de **CCOO industria**.



En la actualidad, la jornada laboral empieza a computar en el punto de encuentro (población más cercana al tajo) y termina en el tajo. Pues bien, con el nuevo documento la jornada finaliza en el punto de encuentro, lo que conlleva que una parte del tiempo de desplazamiento cuenta como trabajo efectivo.

De los 1.300 profesionales existentes en Castilla y León, el 95% de este grupo son peones forestales. Con el nuevo convenio se va a mejorar la cualificación profesional para que al término de 2024 unos 800 trabajadores y trabajadoras tengan la condición de especialistas. El ritmo de la conversión será de 280 personas en 2022, 300 en 2023 y 220 en 2024.

Relacionado con lo anterior, a partir del próximo año la Junta de Castilla y León, en los pliegos de licitación exigirá a las empresas la obligatoriedad de que las personas trabajadoras tendrán la categoría de especialistas para participar en las labores de extinción de incendios. *“Esto supone un gran paso de cara al reconocimiento laboral de estas personas”*, subraya Juan Manuel Ramos.

En cuanto a las subidas de indemnizaciones para este colectivo, se ha puesto sobre la mesa una aportación de 45.000€ por muerte o incapacidad permanente o absoluta debido a un accidente en el tajo. Por incapacidad total, o enfermedad profesional derivada de esta situación, se percibirían 35.000€.

Además, en el seno de la comisión de seguimiento de los acuerdos en materia forestal del Diálogo Social, el pasado día 30 de julio tuvo lugar una cita en la propia Consejería de Medio Ambiente de la Junta. Allí se produjo un encuentro con el director del Medio Natural, el señor Arranz, y diferentes responsable de la Administración autonómica vinculados al operativo de incendios. Una vez más **CCOO** volvió a reclamar más presupuesto para este despliegue; más tiempo de trabajo para estas personas trabajadoras, y unos momentos de parada reales adaptados a la climatología de cada zona del operativo, y no a las indicaciones que desde el mando central operativo del Gobierno autonómico en Valladolid dictan.

## **CCOO rinde un sentido homenaje a las personas trabajadoras forestales fallecidas**

Dentro de las actividades llevadas a cabo por **CCOO** durante este verano se ha rendido un pequeño homenaje a los trabajadores y las trabajadoras forestales fallecidas en este país. El acto tuvo lugar el pasado mes de agosto ante el monumento a los bomberos forestales fallecidos en su trabajo de toda España, ubicado en el parque de las Lagunillas, sito en el pueblo abulense de Casavieja.

Este monumento, inaugurado el 16 de julio de 2017, fue descubierto por el hermano de Javier Tirado, bombero sevillano de la BRIF que falleció en el incendio de Casavieja del año 2005. Entre 1998 y 2011 fueron 278 las personas fallecidas como consecuencia de los incendios, cifra muy superior a las bajas sufridas por el ejército español en sus tareas humanitarias.

**Los derechos**

**se conquistan y se defienden.**



**Está en tus manos**

**¡AHORA SÍ TOCA!**

#AhoraSíToca

